



DECRETO N° 662/

LAJA, marzo 07 del 2011

VISTOS:

- 1.- Carta de Renuncia Voluntaria presentada por el Sr. Osvaldo Andrés Briones Contreras, docente a contrata del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 550 del 25.02.11 que designa al Sr. Osvaldo Briones Contreras, docente a contrata en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción, área técnico profesional".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre el Sr. Osvaldo Andrés Briones Contreras y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con el profesional de la educación Sr. Osvaldo Andrés Briones Contreras, Rut N° 13.629.760-0, de acuerdo al art. 72 letra a "**Renuncia Voluntaria**" del d.f.l. 1/96 que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del 07 de marzo 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *07/03/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309